

RIO GALLEGOS, 19 MAY 2014

VISTO:

El Expediente N° 66.839/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 090/12 se aprobó el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A286-1 denominado "Representaciones sociales en la Patagonia argentino-chilena. Aproximaciones a través de la prensa", dirigido por la Prof. Edith Aixa María BONA, codirigido por el Prof. Juan Ramón Ernesto VILABOA, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Lic. Dolores Eloisa GUADIX, Prof. María Valeria ALVAREZ, Prof. María Isabel AMPUERO, Prof. Pablo Danielo NAVAS y el alumno Luis Osvaldo NAIL;

QUE a fs. 76 la Prof. BONA solicita la baja de la Prof. María Valeria ALVAREZ, en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., a partir del 1° de Abril de 2014 dado el requerimiento efectuado por la citada docente a fs. 77;

QUE mediante Notas Nros. 311 y 195/14 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría de Investigación y Postgrado, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar de baja a la Prof. María Valeria ALVAREZ, en carácter de Docente Investigador U.N.P.A. del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A286-1 denominado "Representaciones sociales en la Patagonia argentino-chilena. Aproximaciones a través de la prensa", a partir del 1° de Abril de 2014;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a la Prof. María Valeria ALVAREZ (D.N.I. N° 23.029.647) en carácter de Docente Investigador U.N.P.A. del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A286-1 denominado "Representaciones sociales en la Patagonia argentino-chilena. Aproximaciones a través de la prensa", a partir del 1° de Abril de 2014.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

256